

TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE DOMESTICO



Boletín Num. 8

Medidas legislativas para contribuir a erradicar las peores formas de trabajo infantil 2a parte

En el número anterior se presentaron tres de las siete medidas que la OIT plantea a los legisladores para que éstos contribuyan a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, a este número corresponde plantear las cuatro medidas restantes.

4. Seguir de cerca y evaluar el avance hacia la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
 - ◇ En nuestro país tras la ratificación del Convenio 182, únicamente se ha atendido con el IPEC el tema de Niños y Niñas Víctimas de Explotación Sexual Comercial, que no es considerada una de las peores formas de trabajo infantil sino que se encuentra debidamente tipificado como delito.
 - ◇ Un punto de partida fundamental es avanzar en el conocimiento de la problemática, su diagnóstico y seguimiento a través de indicadores precisos e investigaciones suficientes.
 - ◇ Este aspecto es especialmente crítico en el caso de las niñas y adolescentes trabajadoras domésticas en hogares de terceros, dada la condición de invisibilidad de este trabajo y las dificultades para obtener información sobre el mismo.
 - ◇ Es fundamental contar con datos fiables sobre la magnitud e índole del problema contando con todas las fuentes gubernamentales o no que puedan contribuir en este sentido, por tanto los legisladores pueden:
 - Insistir en la importancia de contar con datos fidedignos
 - Promover que se amplíe la capacidad del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática o de cualquier otro organismo competente para permitirle hacer acopio de datos y analizarlos periódicamente.

- Recordar que existe la posibilidad de solicitar ayuda a la OIT para establecer una metodología de acopio y análisis de datos sobre esta cuestión y para mejorar la capacidad de los servicios estatales que cumplen esta tarea.
 - ◇ Sugerir el establecimiento de un organismo de alto nivel que examine la cuestión del trabajo infantil en el país y verifique la puesta en práctica de los programas nacionales para erradicar sus peores formas.
5. Proporcionar los recursos humanos y económicos necesarios para erradicar las peores formas de trabajo infantil
- ◇ La participación de los legisladores en la asignación y el gasto de fondos públicos es fundamental cuidando que estos:
 - Sean suficientes para cumplir con los objetivos del Programa nacional o acciones que se establezcan.
 - Que el financiamiento sea equilibrado entre diferentes partes de lo que implican los programas nacionales, educación, servicios sociales, servicios de apoyo, acopio y análisis de datos, etc.
 - Vigilar que no exista duplicidad en los presupuestos de diversas instancias gubernamentales involucradas en los programas.
 - Vigilar que los fondos se utilicen de la manera más eficiente posible, constatando que existan controles financieros adecuados y mecanismos de supervisión eficientes.
 - ◇ Al examinar los presupuestos, los legisladores deben cuidar además:
 - La distribución equitativa entre el gobierno Federal y Local.
 - La distribución eficiente entre las distintas regiones tomando medidas como la asignación de mayores recursos en las regiones donde la problemática es mayor, o los niños/as están más expuestos.

6. Movilizar a la opinión pública y forjar alianzas para erradicar las peores formas de trabajo infantil

- ◇ Persuadir a los dirigentes de su partido y de otros para formar una alianza de apoyo a la acción para erradicar las peores formas de trabajo infantil que pueda:

- Estimular el debate en el Congreso.
- Presionar al gobierno para que se ratifique el Convenio 138, y se establezca y lleve a cabo un programa de acción de acuerdo con el Convenio 182.
- Garantizar que se de la debida prioridad y se asignen los fondos públicos adecuados a dicho programa.
- Verificar en su momento que el programa dé resultados.

- ◇ Participar en campañas para movilizar a la opinión pública contra las peores formas de trabajo infantil, a través de conferencias sobre el tema, estimulando el debate público, escribiendo artículos, participando en comisiones relacionadas con el tema, participando en debates en radio, televisión y diversas reuniones.

- ◇ Apoyar los esfuerzos para erradicar las peores formas de trabajo infantil en su jurisdicción.

7. Fomentar la cooperación internacional para que se prohíban y eliminen las peores formas de trabajo infantil

- ◇ Establecer contactos con los parlamentarios de otros países para:

- Compartir experiencias sobre medidas que dieron o no resultado en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil.
- Considerar posibilidades de cooperación bilateral y multilateral para combatir estas formas de trabajo infantil.

- ◇ Cerciorarse de que la asistencia que presta o recibe México para el desarrollo económico y social, y la mitigación de la pobreza en general, se ajuste adecuadamente a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- ◇ Apoyar para la ampliación del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), de la OIT en el país.
- ◇ Hacer declaraciones públicas dentro y fuera de la Cámara para recalcar que la cooperación internacional es fundamental en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, al igual que la cooperación con organizaciones internacionales como OIT y UNICEF.

Para obtener mayor información contáctenos: 56 11 06 98 - 56 11 49 22
thais@thais.org.mx, trabajodomicoinfantil@yahoo.com.mx